LEGISLACIÓN EN NUTRICIÓN

Alumna: Jimena Maldonado Marín.
Profesor: Luz Elena Cervantes Monroy.
Unidad I super nota.
9°cuatrimestre LNU.
Fecha: mayo 2025.

ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

1.1 CONCEPTO DE DERECHO.

Conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.

1.2 CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS.

Su clasificación es:

- Normas jurídicas.
- Normas sociales.
- Normas morales.

1.3 FUENTES DEL DERECHO.

Aquellas contribuciones que originan el sistema jurídico y de las cuales nacen las normas jurídicas que regulan la vida de las personas.

1.4 LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios.

1.5 DIFERENCIA ENTRE NOM Y NMX

La Normalización es el proceso mediante el cual se regulan las actividades desempeñadas por los sectores tanto privado como público, en materia de salud, medio ambiente, seguridad al usuario, información comercial.

1.6 FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN.

Es importante remitirnos a la Constitución federal para conocer el respaldo de nuestros derechos principalmente el de la salud y la alimentación.

ASPECTOS JURÍDICOS DE SALUD Y NUTRICIÓN

1.7 EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

En pocas palabras, se trata del “derecho a la alimentación”. El derecho a una alimentación adecuada comprende los aspectos cuantitativos, cualitativos y de aceptabilidad cultural.

1.8 SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La disponibilidad de los alimentos, el acceso de las personas a ellos y un consumo nutricionalmente adecuado son los tres pilares sobre los que se asienta el concepto de seguridad alimentaria.

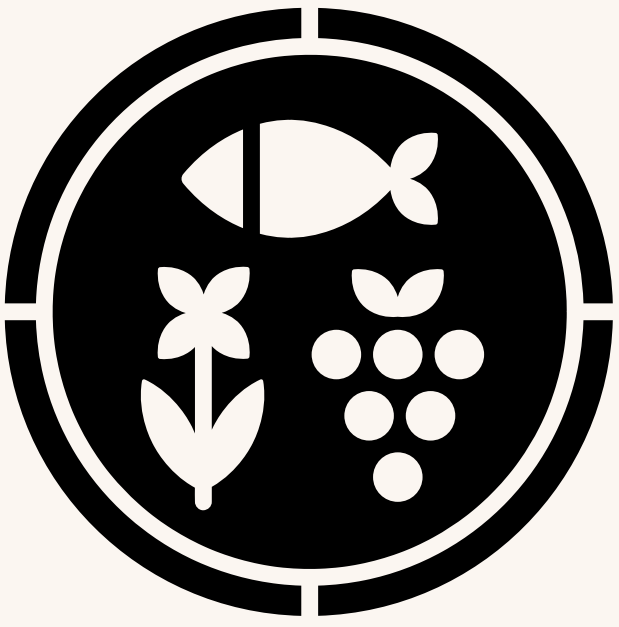

1.9 PROGRAMAS POLÍTICOS Y SOCIALES EN MATERIA DE NUTRICIÓN EN MÉXICO

Existen diversos programas de apoyo del gobierno que nos incitan a pode tener una alimentación adecuada, tals como: los comedores escolares, la canastas básica, la conasupo, etc.

1.10 CANASTA BÁSICA EN MÉXICO: ALIMENTACIÓN.

Se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio.

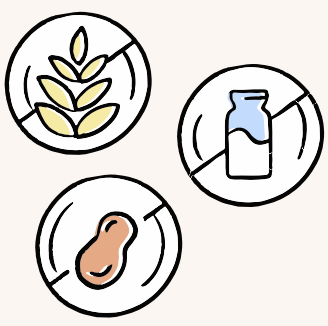

1.11 AUTORIDADES NACIONALES RELACIONADAS CON LA SALUD Y ALIMENTACIÓN.

Existen diferentes autoridades la principal es la Secretaria de salud, COFEPRIS y SENACICA.

1.12 LEGISLACIÓN FEDERAL EN SALUD Y EN NUTRICIÓN.

La promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas.

Bibliografía.

Universidad Del Sureste (UDS), antología para legislación en nutrición (2025)